Medellín, 27 de enero de 2026

N° 26-015-1

Señores:
EMPRESAS PUBLICAS DE HISPANIA S.A E.S.P.
Contacto: Gabriel José Villegas Jiménez
NIT: 900.150.224-0
Tel: 8432051- 3045449044
E-mail: ephispania2010@gmail.com
contactenos.ephispania@gmail.com
Dirección cliente: Calle 50 No. 48 - 56

Cordial saludo,

Para nosotros, es muy gratificante prestarle nuestros servicios.

ANALTEC LABORATORIOS SAS, está legalmente constituido en las ciudades de Medellín y Pereira.

Somos un Laboratorio ambiental:

- ✓ Acreditado ante el IDEAM bajo la norma NTC-ISO/IEC 17025:2017. Resolución No. 1477 del 30 de octubre del 2023.
- ✓ Aprobados por el INVIMA, bajo la Resolución 1619 de 2015 de los Estándares de Calidad en Salud Pública.
- ✓ Participamos en programas de evaluación de desempeño y/o pruebas de aptitud programadas, con entidades acreditadas bajo la Norma ISO 17043.
- ✓ Estamos inscritos ante el Programa Interlaboratorios Control de Calidad para Aguas Potables (PICCAP).
- ✓ Los métodos de referencia estandarizados para nuestros análisis son emitidos por organismos nacionales e internacionales.
- ✓ Nuestro personal es idóneo y competente, las instalaciones, el equipamiento y el flujo de las operaciones garantizan el cumplimiento de la normativa legal y la eficiencia de los procesos, contribuyendo a la confiablidad en los resultados.

Nuestro direccionamiento estratégico es coherente, basado en comportamientos éticos, imparciales, íntegros y eficientes, que aseguran el cumplimiento de los requisitos del cliente, las normas legales y la mejora continua; generando confianza y competitividad.

A continuación, entregamos la propuesta de servicio.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

1. **Objetivo del servicio:**
   Realizar de análisis de calidad de agua, fisicoquímicos y microbiológicos, conforme lo ordenado por la Resolución 2115 de 2007 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social.

2. **Alcance del servicio**
   El estudio pretende únicamente analizar las variables relacionadas en las Tablas 1 y 2. No incluye programas de control, ni asesorías frente al tema.

3. **Productos**
   - (Cuando el servicio es para análisis, agua potable y recreativa):
     Resultados de análisis fisicoquímicos y/o microbiológicos de la muestra, según la norma aplicable.

4. **Metodología**

a) **(Con toma de muestras de aguas residuales y crudas**):
Se realiza una descripción detallada del servicio.

b) **(Con toma de muestras de aguas general**):
Para la realización de la toma de muestras se siguen las metodologías dadas por el ICONTEC en la norma NTC-ISO 5667 “Guía para la toma de muestras de aguas”, y en la “Guía para el monitoreo de vertimientos, Aguas Superficiales y Subterráneas” del IDEAM.

c) **(La toma de muestras y/o recogida de muestras para análisis microbiológicos):**
El servicio es realizado por personal competente, que cumple la normativa aplicable al tipo de muestra y los requisitos establecidos por el cliente.

5. Especificaciones del servicio

TABLA 1: FRECUENCIA ANÁLISIS FISICOQUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS AGUA TRATADA.

PARÁMETROS	FRECUENCIA	PUNTOS MONITOREO	Nro. DE MEDICIONES x MES	VALOR UNITARIO 2026
Servicios de análisis Fisicoquímicos en cumplimiento artículo 21 Resolución 2115 de 2007 de rutina				
Turbiedad	3 x mes	1	3	$ 16,620
Color Aparente	3 x mes	1	3	$ 22,365
pH	3 x mes	1	3	$ 13,460
Cloro Residual	3 x mes	1	3	$ 22,210
Servicios de análisis Fisicoquímicos en cumplimiento artículo 21 Resolución 2115 de 2007 frecuencia mínima				
Aluminio	1 x semestre	1	Semestral	$ 52,630
Sulfato	1 x semestre	1	Semestral	$ 38,396
Carbono Orgánico Total	1 x semestre	1	Semestral	$ 203,136
Fluoruros	1 x semestre	1	Semestral	$ 56,766
Análisis Microbiológico en cumplimiento artículo 22 Resolución 2115 de 2007				
E. Coli	3 x mes	1	3	$ 57,206
Coliformes Totales	3 x mes	1	3	$ 57,206

Logística Toma de Muestras		
Logística envío de material municipio de Hispanía y recepción de muestras desde la terminal de transporte hasta las instalaciones del laboratorio.	3	$ 82,845

TABLA 2: ÍNDICE DE RIESGO DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO – IRCA.

PARÁMETRO POR MUESTRA	UNIDADES	CANTIDAD
pH	Unidades de pH	1
Color Aparente	mg/L O2	1
Turbiedad	mg/L O2	1
Cloro Residual Libre	mg/L	1
Alcalinidad Total	mg/L	1
Calcio	mg/L	1
Fosfatos	mg/L	1
Manganeso	mg/L	1
Molibdeno	mg/L	1
Magnesio	mg/L	1
Zinc	mg/L	1

PARÁMETRO POR MUESTRA	UNIDADES	CANTIDAD
Dureza Total	mg/L	1
Sulfatos	mg/L	1
Hierro Total	mg/L	1
Cloruros	mg/L	1
Nitratos	mg/L	1
Nitritos	mg/L	1
Aluminio	mg/L	1
Fluoruros	mg/L	1
COT	mg/L	1
Coliformes Totales - UFC	mg/L	1
Escherichia Coli - UFC	mg/L	1

TABLA 3: PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA ANÁLISIS FISICOQUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO AGUAS.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Análisis fisicoquímico de agua tratada en cumplimiento del artículo 21 de la Resolución 2115 de 2007 y demás normatividad sanitaria y ambiental. Parámetros rutinarios mensual.	1	$ 74,655	$ 74,655
2	Análisis fisicoquímico de agua tratada en cumplimiento del artículo 21 de la Resolución 2115 de 2007 y demás normatividad sanitaria y ambiental con frecuencia semestral.	1	$ 350,928	$ 350,928
3	Análisis microbiológico de agua tratada en cumplimiento del artículo 22 de la Resolución 2115 de 2007 y demás normatividad sanitaria y ambiental. Parámetros rutinarios mensual.	1	$ 114,413	$ 114,413
4	Análisis fisicoquímicos y microbiológicos de agua tratada descritos en la Tabla 2, para la determinación de **ÍNDICE DE RIESGO DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO – IRCA.**, el cual se realizará en dos momentos diferentes del año.	1	$ 660,286	$ 660,286
5	Logística envío de material al municipio de Hispania y recepción de muestras desde la terminal de transporte hasta las instalaciones del laboratorio.	1	$ 82,845	$ 82,845
			SUBTOTAL	**$ 1.283.127**
			IVA	**$ 243,794**
			TOTAL	**$ 1,526,921**

Normatividad para declarar la conformidad	*La declaración de conformidad será emitida según la norma o especificación **Resolución 2115 de 2007.**

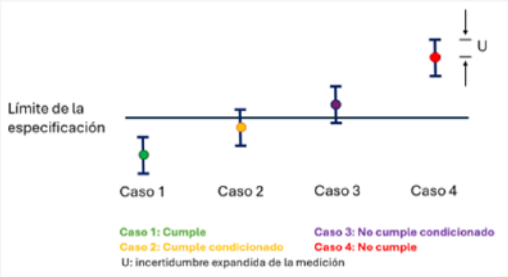
<table>
<tr><td rowspan="3">Regla de decisión para declarar conformidad y nivel de riesgo</td><td>La declaración de conformidad de los resultados, la incertidumbre y la evaluación del cumplimiento con respecto a una norma de referencia o especificación se realiza por solicitud del cliente, teniendo en cuenta las siguiente reglas de decisión implementadas por Analtec Laboratorios S.A.S.</td></tr>
<tr><td>1. Para Análisis Físico-Químicos:
* Analtec Laboratorios S.A.S, utiliza una regla de decisión no binaria, con banda de seguridad w = U, lo cual se traduce en un nivel de riesgo con una probabilidad de falsa aceptación o de rechazo < 2,5 %.
Donde:
* Caso 1:
El resultado del análisis con su incertidumbre de medición cumple con los límites de la especificación.
* Caso 2 y 3:
El resultado del análisis con su incertidumbre de medición no permite hacer una declaración de conformidad con la especificación.
- Caso 2: Cumple condicionado.
- Caso 3: No Cumple condicionado.
* Caso 4:
El resultado del análisis con su incertidumbre de medición NO cumple con los límites de la especificación.


Figura 1. Evaluación de la conformidad según guía ILAC G8 (FQ)</td></tr>
<tr><td>2. Para Análisis Microbiológicos:
* Analtec Laboratorios S.A.S, utiliza una declaración binaria para una regla de aceptación simple, con banda de seguridad w = 0. Riesgo compartido con valores cercanos a un 50 % cuando la medida es cercano al valor de la especificación.

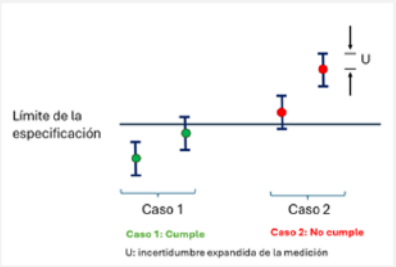
Caso 1: El valor medido está por debajo de la especificación. Cumple.
Caso 2: El valor medido está por encima de la especificación. No Cumple.


Figura 2. Evaluación de la conformidad según guía ILAC G8 (MB)</td></tr>
</table>

6. OBLIGACIONES DEL CLIENTE:

- La declaración de conformidad únicamente será emitida cuando el cliente en la solicitud de cotización lo manifiesta.
- Cuando el cliente proporciona el material, realiza la toma de muestras y los análisis in situ, Analtec Laboratorios no se hace responsable de la información suministrada y/o desviaciones que se pueden presentar durante la realización de los análisis de laboratorio.
- Comparar que todos los requerimientos realizados por parte de autoridad ambiental competente, la norma, y/o sus necesidades si se satisfagan con esta propuesta.
- Atender y asumir cualquier circunstancia evidenciada en el sitio de muestreo, que impida el normal desarrollo del monitoreo.
- Asumir los costos adicionales no descritos en la propuesta, en caso de que se presenten. Por ejemplo: alquiler de bote, mulas y jornaleros.
- En caso de que el cliente decida cancelar la toma muestras, pero el Laboratorio ya se encuentre en desplazamiento o en el sitio de toma de muestras; el cliente debe asumir los costos asociados a transporte, personal e insumos a los cuales se dé lugar en el momento de la cancelación.
- La toma de muestra puede ser cancelada por condiciones ambientales (factores de riesgo de origen físico, químico, biológico, mecánico-eléctricos, locativo, fisicoquímico, público y/o de origen natural) que pongan en peligro el personal de muestreos, los equipos y las muestras recolectadas en campo. La empresa contratante asumirá los gastos asociados a hospedaje, transporte, personal e insumos a los cuales se dé lugar en el momento de la cancelación.
- El costo de esta propuesta está sujeta a cambios en logística, cantidad de muestras y/o solicitud de ensayos/variables a analizar que no están contemplados en este documento y que no fueron informados previamente a la ejecución del servicio. En caso de generarse costos adicionales, serán informados y justificados oportunamente y deberán ser asumidos por el cliente. Situación que es aceptada con la aceptación de la presente propuesta.
- Debe adecuar los sitios de monitoreo para tomar las muestras.

7. OBLIGACIONES DEL LABORATORIO

- Analtec Laboratorios S.A.S. se permite informar que una vez confirmado o solicitado el servicio que por este documento se oferta, los datos e información recolectados se mantendrán en reserva y bajo el debido cuidado siguiendo todos los protocolos y directrices que la ley ordena en cuanto al tratamiento de datos de los clientes. Sin embargo, los datos o información podrán ser suministrados a terceros cuando el cliente lo autorice o solicite, así mismo, cuando por mandato legal o directriz de autoridad competente sea requerido; en tal caso, le notificaremos oportunamente.
- Aseguramos confidencialidad en la información que es propiedad del Cliente, mediante la protección y seguridad de los datos.
- Analtec Laboratorios S.A.S. informará al cliente cuando el método solicitado este desactualizado.

8. CONDICIONES COMERCIALES:

- **La presente propuesta se entenderá aceptada de dos formas:**
  1. Por manifestación escrita y firmada por el cliente.
  2. Con la firma de la hoja de matrícula o de la remisión de muestras.
  Al momento de aceptar la propuesta, el cliente debe informar por escrito si autoriza o no el envío de información (resultados, comunicados o informes) por correo electrónico.
- El Laboratorio **reserva el cupo** para la prestación del servicio, posterior a la aceptación de la propuesta.
- **El tiempo estimado para la entrega** de los resultados y/o informe será de diez (10) días hábiles para las muestras de agua tratada y 22 días hábiles para los servicios que contengan parámetros subcontratados y/o informe técnico de monitoreo a partir de la entrega de las muestras al laboratorio. La entrega de los resultados está sujeto a la emisión de los resultados por parte de los laboratorios contratados.
- El Laboratorio aceptará comentarios dos días (calendario) después de entregado el informe y/o resultado; pasado este tiempo Analtec asumirá como satisfactorio el servicio.
- Copias de informes emitidos y entregados al cliente genera un sobrecosto por hoja de $ 2.000 + IVA.
- **Forma de pago:**
  Con la aceptación de la propuesta se le genera la factura por el 100% del valor. Para iniciar la prestación del servicio, con crédito a 30 días.
- **El pago** podrá realizarse en efectivo o consignación en la cuenta corriente Bancolombia 12414905512; a nombre de Analtec Laboratorios SAS con Nit: 900.666.414-9 o con el # de convenio 53255 y diligenciar en referencia 1 el NIT de su empresa.
- Los costos de esta propuesta estarán vigentes hasta el 31 de diciembre del año 2026. Cualquier ajuste que se realice será informado al cliente.

Cualquier inquietud al respecto con gusto será atendida.

Johana Chalarca
Área Comercial
ANALTEC LABORATORIOS
Correo: direccion.comercial@analteclaboratorios.com
Teléfono: 448 0539 ext. 128
Celular – WhatsApp: 301 1692079 - 3182854721